MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario.

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

Regidor Suplente

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

TEMA ÚNICO A TRATAR:

"AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024".

COMPROBADO EL QUÓRUM INICIA LA SESIÓN, A LAS 17:13.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal de Garabito notificado mediante oficio **AME-180-2025-FGM** de fecha 10 de julio de 2025), para atender como tema único: **"AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024".** El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Entonces, a las cinco y trece minutos damos inicio a la sesión. Ya la comprobación del quórum está hecha y el tema único a tratar es ajuste a la liquidación presupuestaria del 2024. Entonces, los compañeros que estén de acuerdo, yo quería proponerles que dispensáramos del trámite, digamos que no dispensáramos del trámite de comisión este punto, porque me parece que a mi criterio personal deberíamos tener un criterio de la auditoría sobre este tema y por eso me parece que sería bueno, yo les recomiendo, bueno, que esto lo veamos en la Comisión de Hacienda. Entonces, los compañeros que estén de acuerdo de dispensar del trámite de comisión, levantando la mano, o sea, precisamente por eso es, porque necesitamos tiempo para ver eso,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 046

SEDE MUNICIPAL

11 DE JULIO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

(Funge como propietario, en ausencia del Reiner Obando Enríquez)

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

DANIELA ROMERO PINEDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ.

Primera Vicealcaldesa.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LICDA. LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA

Coordinadora Proceso de Servicios Financieros

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Exactamente. Entonces, yo voy a someter a votación, ¿verdad? Entonces, los compañeros que están de acuerdo de dispensar el trámite de comisión este punto para verlo en la Comisión del próximo lunes, en la reunión extraordinaria el lunes, ¿verdad? Todos los compañeros que estén de acuerdo de dispensar del trámite de comisión, documento, levantando la mano, ¿verdad? Los compañeros que estén de acuerdo de dispensar del trámite de comisión, levantando la mano. Ah, perdón. Compañero Andrés,

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Ok, le entiendo al Presidente, si no me equivoco, que lo que quiere es solicitarle al Auditor un criterio. Para solicitarle un criterio, no va a ocupar la dispensa, la dispensa se va a ocupar para no enviarlo a la Comisión de Hacienda y empezar a conocerlo hoy. Entonces, si su deseo es solicitar que la auditoría vea esto, eso es lo que tiene que someter a votación, enviárselo al auditor.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – indica: Yo lo que quiero es, digamos, que no lo veamos hoy y que lo veamos en la Comisión de Hacienda. Entonces,

Seguidamente el señor Presidente concede el uso de la palabra al Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien manifiesta: Sí, mira, buenas tardes, Yo creo que primero es ver la propuesta que trae el señor Alcalde y la señora Sofía, discutirlo, si nos parece o no nos parece, si lo podemos pasar para estudiarlo el próximo lunes, tal vez antes, pero todavía no, o sea, estamos iniciando, no hemos iniciado, entonces, o sea, yo no lo conozco, o sea, hay que discutirlo, para eso estamos en esta tarde, yo saqué toda la tarde, yo tenía mucho trabajo que hacer hoy y vine en carrera con esas presas, casi no llego para estar acá y discutirlo, conocerlo, si no nos parece, no lo vamos a votar de una vez, o sea, hay que verlo, conversarlo. Y aquí todos somos, o sea, somos todos adultos y todos estamos por un bien del pueblo. Entonces, cuando menos ya que estamos acá el rato, aprovechémoslo, saquemos el jugo a esa reunión de hoy, ese es mi criterio.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – enfatiza: Bueno, primero yo sí quiero que se apunten estas palabras para que queden en acta, por lo menos el resumen, ¿verdad? Yo debo indicar lo siguiente: Algunos que me han preguntado, esto no es una modificación presupuestaria, ahora es una liquidación, que es el proceso de cierre de ejecución de presupuestos, se da en febrero y se da en julio, de acuerdo al artículo 18 del reglamento interno de presupuesto municipal y el artículo 116 del código municipal. Yo debo indicar lo siguiente para que lo tomen en cuenta antes de cualquier votación. Esto es necesario para enviarlo a la Contraloría, sin esto no va a haber presupuestos ordinarios, no habría liquidaciones presupuestarias, no habría extraordinario primero. Entonces, estamos 12 de julio, entonces

Para que tomen las fechas y luego ustedes toman una decisión. Aquí se está cerrando los primeros seis meses del año, los primeros seis meses, ¿verdad? Llega hasta el 30, más los compromisos que hubo hasta el 30, entonces, hay 15 días, ¿verdad? Según el documento que nos envía la compañera, incluso en el propio reglamento está, si esto no está el 15 de julio en la Contraloría, va a afectar el presupuesto ordinario, va a afectar el extraordinario uno y el no aprobarse un presupuesto ordinario genera responsabilidades civiles, penales y administrativas para cada Regidor. Entonces, los Regidores tienen en estos momentos dos opciones, bueno, tres. El Presidente quiere enviarlo a la Auditoría, pueden enviarlo a una Comisión de Hacienda o pueden dispensar el trámite de comisión, escuchar a la compañera y posterior realizar una votación, con un criterio técnico, el criterio técnico ya está dado. Tienen que tomar en cuenta que el lunes es 14, si este lunes 14, esto, ustedes lo posponen, y el Presidente no lo incluyen en el orden del día., y luego, para incluirlo en un orden del día, no adquieren una votación de cuatro votos, no lo pueden conocer el lunes, y tienen que tomar en cuenta lo siguiente, la redacción del acta de la compañera Secretaria y el envío que tiene que hacer los compañeros de financieros, y no va a pasar lo que antes indiqué, los demás presupuestos. Entonces, es mi deber como abogado indicarles las responsabilidades que ustedes tienen en este documento, penales, administrativas y civiles, en cuanto a que llegue el 15 y no esté aprobado. Luego, si ustedes lo envían a una Comisión, el Presidente de la Comisión es quien va a convocar. entonces, si el Presidente no convocó a lunes y martes, efectivamente, se les va a vencer el plazo. Entonces, yo les estoy dando todas las circunstancias que se les pueden dar para que luego no digan el abogado no les ha advirtió posibles responsabilidades, y ahora ustedes son los que la ley les concede las votaciones y las decisiones para ver cuál es la mejor opción que tienen para abarcar este tema, eso sería.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Los que están de acuerdo en dispensar de trámite de comisión, levantando la mano.

EL Regador Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, indica: Aquí venimos a ver ese ajuste con los técnicos. Entonces, lo que no estoy entendiendo, señor Presidente, es, usted quiere someter a votación que este ajuste se vaya a la Auditoría.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – indica; A la Comisión de Hacienda.

EL Regador Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, señala; ¿Que se vaya a la Comisión, esa es la razón, o sea, que hoy no se vea?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Sí, digamos, para que esté el

Presidente de la Comisión de Hacienda.

EL Regador Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, agrega: No, no, no por eso Usted quiere, entonces, no es dispensar de trámite nada, Usted lo que tiene que someter a votación es enviar este documento a la Comisión de Asuntos Hacendarios, nada más, si su propuesta gana, aquí se acabó la sesión y el Presidente de la Comisión tiene que convocar y listo. Si no, si su propuesta no es de mayoría, pues el documento se tiene que ver y analizar. Después de eso, según un reglamento, no solo de las sesiones ordinarias, sino un reglamento legislativo, se tiene que ver el documento y después el Presidente someterá votación si es aprobado o si después de verlo se va a comisión. Ahí es cuando usted, don Néstor, como Presidente, usted dice, bueno, vamos a dispensar el trámite y lo vamos a mandar a la comisión o sometámoslo a votación. Pero después de visto el documento y analizado por los técnicos o la técnica aquí presente. Digamos, eso es lo que yo sugiero, porque digamos, seamos honestos, todos hicimos un esfuerzo enorme por estar aquí, porque veníamos a ver eso, ¿verdad? Entonces yo creo, cada uno es libre de hacer lo que le parezca en la votación, ¿verdad? Eso es lo que yo pienso que es lo conveniente en este caso. Ahora, usted someta votación como usted quiera o pretenda hacerlo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Bien, compañeros, entonces, recomendando lo que dice el compañero Freddy, los que estén de acuerdo en la trasladar de este documento a la Comisión de Hacienda. Perdón, Ronald.

El Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero, indica: Perdón, don Néstor, sigo insistiendo, o sea, ¿cómo lo vamos a mandar? si no lo hemos discutido. Estamos discutiendo, discutamos primero, veamos la experta acá, qué nos aconseja, qué nos dice, o sea, para eso venimos a discutir ese tema, estamos en toda la tarde, tenemos bastante tiempo, y es muy delicado, como lo dijo el señor Asesor, o sea, nos podemos meter en muchos problemas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo deben dispensar del trámite de comisión levantando la mano. De enviarlo a comisión. Solo mi voto, entonces, ahora seguimos con... Señor alcalde.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: Sí. Lo está matando la ansiedad, señor, sí, sí lo está matando la ansiedad, Usted lo que quiere hacer es un daño, y no lo sabe ni siquiera explicar, ya se dijo que este documento tiene que estar en la Contraloría antes del 15 de julio, porque si no, no podríamos aprobar un presupuesto nuevo, o sea, ¿para qué lo quiere poner en riesgo? Hoy, más bien usted como líder de este Concejo, dígale a los compañeros, compañeros, eso hay que mandarlo lo antes posible.

Después lo subimos con el Auditor para ver si hay algo mal ahí. Pero eso también va a ser revisado en la Contraloría, no es de que allá se entierra. No es de que, si esto tiene un error, desaparece al que entregarse a la Contraloría, pero sí, usted realmente quiere hacer un daño y pretende atrasar este documento ¿Por qué? Que es lo único que está denotando, porque usted no está denotando aquí preocupación de que faltemos en la entrega. Usted lo que quiere es retrasar esto, es por eso que le dijo que le está matando la ansiedad de lo que le dijeron venir a hacer. Sigamos adelante, escuche primero la propuesta. ¿Cómo va a votar algo antes de prestarle atención? Presta atención, y si hay algo mal, yo seré el primero en decirlo. ... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Le voy a pedir al licenciado que me diga si hay que dispensarlo del trámite de comisión o no.

El señor Alcalde indica: Pero ya se lo repitió cuatro veces, y sus compañeros no te apoyaron en el voto.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Señor licenciado, usted me podría explicar si esto debemos dispensarlo o no del trámite de comisión.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – indica: Ok. Si gustan pueden dispensarlo y empezar a conocer el fondo, y luego lo someten a votación y ven a ver si quieren o no votarlo. pero pueden dispensarlo, de hecho, el 44 dice que se dispense el trámite de comisión, pueden hacer deliberaciones y posterior la votación. Entonces, el dispensarlo no es que necesariamente usted dispensa y luego tiene que someter aprobación. Usted puede hacer una dispensa, vienen las deliberaciones y luego se somete a votación. Si no alcanza los votos necesarios, se dejará para el lunes o para que la comisión convoque en la figura de su Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Sí, la preocupación mía es que se ha pedido auditoría a un criterio sobre los presupuestos y todavía no lo tenemos. Me parece que eso es importante. Pero bueno, independientemente de eso, lo que queremos es tener claro de qué se trata este ajuste de liquidación.

El Regidor Freddy Castro Agüero manifiesta: Mire, compañeros, yo sugiero que entremos en una calma. Aquí tenemos que entender, este puesto que tenemos aquí nos lo dio el pueblo. Esto no nos lo dio ninguna compañía hotelera, no nos dio una empresa de renta de vehículos, esto no nos lo dio un restaurante, no nos dio un real estate. Este puesto nos lo dio el pueblo. Yo creo que aquí tenemos que tener la bandera del pueblo, nosotros no podemos andar escuchando a todo el mundo. Yo creo que hoy yo hago un llamado total a este Concejo Municipal y a la alcaldía para que las cosas no lleguen a más. Que podamos vernos como personas que queremos el desarrollo de los pueblos. Podemos estar en acuerdo o en desacuerdo

Con muchas cosas. Puede ser que yo esté en acuerdo con alguien o puede ser que esa persona esté en desacuerdo conmigo. Pero es muy importante que aquí enrumbemos las causas. Que el agua no se desborde y que podamos ver lo que tenemos que ver aquí a la sesión. Pero que nadie venga a decirnos, ¿verdad?, vocecillas del odio, que es mía esa frase, y que externos no nos digan qué tenemos que hacer. No, nosotros, la responsabilidad de nosotros es con nuestro pueblo, y yo creo que hoy debe reinar en la figura del Presidente que es el que manda en este Concejo, ¿verdad? O por lo menos es la persona que dirige el Concejo y él puede tener criterios diferentes y es válido. Esa es la democracia, para eso se someten a votación las cosas y ahí la mayoría, las mayorías que es donde la democracia actúa, gane el que tenga que ganar. Pero sí debemos ser serios. Debemos ser serios con el pueblo, y no debemos dejarnos guiar por intereses externos que quieran decirle a los Regidores por dónde es que tienen que ir. Eso no es así. Yo creo que debemos ver este informe, analizarlo y después someter la votación y punto. y si aquí no es de que vamos a ganar o que vamos a perder o que perdí o que gané. No, aquí lo interesante y lo más importante es que gane el pueblo, que fue el pueblo el que nos eligió. Muchas gracias. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Bien, entonces, más bien, empecemos entonces dando la palabra al señor Alcalde para ver si recibimos a los compañeros técnicos. O más bien de una vez a la compañera Ana Sofía.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada– Coordinadora del Proceso de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito. Manifiesta: Bueno, buenas tardes. Bueno, voy a recordarles lo siguiente por aquello de que tengamos dudas. Estamos en un ajuste de la liquidación del periodo dos mil veinticuatro. Nada tiene que ver con el dos mil veinticinco. Eso es anual. Cada año nosotros tenemos la posibilidad, o sea, el periodo fiscal siempre es de enero a diciembre, pero para efectos de los ajustes a la liquidación y de todas las órdenes de compra que quedaron, voy a decirlo muy coloquialmente, vivas y que pueden gastarse hasta el treinta de junio del año siguiente, pero siempre corresponden al dos mil veinticuatro. Nada con el dos mil veinticinco, para que no nos enredemos ahí. Lo que se puede gastar al treinta de junio del siguiente año, ¿verdad? Sí, de compromiso. Entonces, no se pueden gastar ni en salarios, ni en agua, ni luz, nada. Solo lo que quedó en órdenes de compra, que son procesos que se hicieron a través de SICOP y que son contrataciones. Básicamente eso es. Entonces, en febrero fue cuando se les presentó la liquidación. Ahí se dice cómo quedó, cuánta plata quedó, cuánta plata ingresó y cuánto gasté, ¿verdad? Y cuánto quedó en compromisos. Ese monto de compromisos era alrededor de quinientos noventa y cinco millones. Bueno, al treinta de junio lo que hacemos es analizar cuánto de esos quinientos noventa y cinco

Millones se gastaron y es hoy lo que vengo a presentar, ¿verdad? Le llamamos ajuste porque podría ser que no se pueda gastar más de lo que allí decía en diciembre o en febrero, cuando se les entregue el primer informe. Otra cosa importante es que, bueno, el documento se les mandó desde el miércoles, ¿verdad? Entonces, a veces me preocupa a mí un poquitito que me digan que no conozco. Yo tal vez sé que todos estamos muy ocupados y tal vez no han tenido el tiempo de leerlo, pero para eso se les manda con anterioridad, No es que hasta hoy están, digamos, recibiendo la información. Esto es importante dejarlo en detalle. El monto de las liquidaciones, ¿verdad? Yo siempre tengo, en la municipalidad o en cualquier lado, tenemos lo que es la totalidad de los ingresos. Le voy a ir al cuadro de... ¿Cómo paso aquí? No sé si se observa, pero se ve muy chiquitillo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Doña Ana, ahí está el saldo de caja también, ¿verdad? Lo que queda en caja. De lo que queda en caja ahorita. porque no viene ese anexo firmado por usted. Lo que me gustaría es tener ese saldo de caja certificado por usted.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada– Coordinadora del Proceso de Servicios Financieros – indica: si. Claro. ...Saldo con destino específico son todos estos que son los que tenemos, los que estamos obligados por ley a aportarle a cada una de todas estas instituciones, la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Proyecto Movilidad, Juntas de Educación, ONT, Mantenimiento, etcétera. Bueno, ahí esto es todos los que son de ley que no puedo tocar. Por ejemplo, CONAPDIS, que fue una pregunta que usted hizo. Bueno, a CONAPDIS le quedan, en este superávit le quedan $15,000,000, aquí está, para que lo puedan ver. ¿Verdad? Ese es lo que habría, lo que se tendría que, digamos, que usar para CONAPDIS. Y así sucesivamente. Y así sucesivamente es como se entendería este cuadro. Al final de cuentas no es nada novedoso, digámoslo así, o es algo nuevo, no nos afecta presupuestos ni modificaciones, no tiene nada que ver con eso, del 2025. Pero sí tiene que ver, como lo indicó don Andrés, para presupuestos extraordinarios. Entonces, ¿cuánto tenemos para gastar en extraordinario en fondos específicos y en fondos libres? Libre significa que puedo usarlo en cualquier cosa, y específico solo en eso que dice allí, ¿verdad? Entonces, ahí por ejemplo también tenemos una cantidad de fondos o de dinero, recursos, para lo que es zona marítimo terrestre, que tampoco se ha estado presupuestando, entonces allí están, ¿verdad? Los recursos, ¿dónde tengo que usarlos? En zona marítimo terrestre, y tiene tres diferentes opciones de gasto. no los puedo usar. Son 40% en gastos administrativos, 40% en zona marítimo específica, y un 20% restante que se puede utilizar, por ejemplo, Jacob, bueno, Jacob no tiene zona marítima, pero supongamos que Jacob voy a usarlo

En el boulevard. Ok, ahí sí lo puedo usar porque voy a hacer reparaciones o mejoras a esos lados, ¿verdad? No lo puedo usar, por ejemplo, en hacer una calle allá arriba, no sé, en Bijagual o por ahí, no. Son recursos que se tienen que usar específicamente en zona marítima. O, por ejemplo, como tenemos guardavidas, bueno, podemos financiar la actividad de los guardavidas con esos recursos, comprarles equipos, hacer más casetas, incluso se podría contratar personal de esos recursos, básicamente, y digamos, con detalle, la idea es poder traerles el extraordinario y que podamos ver ahí en el extraordinario exactamente a dónde se presupuestarían estos recursos. Ok, bueno, aquí es un resumen de los compromisos que se gastaron, de 323 millones, bueno, eso es un cuadro resumen que hay que enviarlo así a la Contraloría. Estos cuadros, digamos, no es que yo me siento y me los invento, la Contraloría nos manda un modelo que significan más de 30 hojas de Excel pegadas y están interconectadas entre ellas, donde uno va llenando la información y al final estos son los cuadros que ellos nos dicen que tenemos que mandar. Este es el cuadro del resumen por totales y este es un cuadro del resumen de la parte administrativa, entonces de los compromisos que se gastaron en la parte, lo que se llama dirección y administración general, que significa la parte administrativa total, entre esos ustedes, la administración, la alcaldía, auditoría, y lo que son las transferencias también va ahí. Y en el segundo, el de comunitarios, en donde tenemos aseo de vidas, recolección, depósito, todo lo que son servicios, y en el tercer programa, donde tenemos a la 8114, es uno de los programas que tenemos ahí, que se llama inversiones, tenemos fortalecimiento institucional, tenemos los CECUDIS, en esa otra parte también, que ese no es recurso nuestro, recordemos que eso es transferencia de gobierno, pero igual nosotros tenemos que presupuestarlo, si no, no lo podríamos usar. Bueno, partidas específicas, que tampoco tuvimos el año pasado, entonces no están acá, pero serían aquí donde irían también. Básicamente eso sería. Ahora vamos a ver qué más hay. ¿Qué es esto? Bueno, este es un documento que es el mismo que es el otro. Y este documento, bueno, al menos es el que tiene que irse a la Contraloría, firmado por mi persona y también por el señor alcalde. Pues no traje el que está firmado por el señor alcalde, pero tiene que ir firmado por los dos, remitido a la Contraloría. Y voy a buscar el que usted me pidió, a ver si lo traigo. Aquí tenemos todas las cuentas de la municipalidad. Esto sería intocable porque es lo que estaba en

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO. PUNTARENAS

Diciembre, ¿verdad? No lo puedo tocar al día de hoy porque está mezclado con los recursos de este año. Pero este es lo que la tesorera nos firmó en diciembre o en febrero. Y entonces yo lo que hago acá es indicar el monto, este era el saldo que había en cajas, este es el saldo actual, donde le rebajo los compromisos que están aquí que se pagaron, ¿verdad? En el saldo en caja en diciembre, los compromisos estaban ahí, pero no estaban gastados. Ahora ya están gastados. Entonces ahí es donde queda el saldo en caja. Sí, de los compromisos. No, los compromisos, vamos a ver si los traje. No traje el cuadro de los compromisos, pero el cuadro de los compromisos es, hacemos un cuadro de todas las órdenes de compra. Entonces teníamos 500 millones en órdenes de compra por gastar, se gastaron 323, nos quedaron 271 de saldo positivo o no se gastaron. Ya lo que no se gastó y esas órdenes murieron, ya no se pueden gastar. Para volver a hacerlo hay que hacer nuevas órdenes de este año. Ah, bueno. Este sería el, como queda conformado, lo del 2024, es los montos que hemos venido hablando, se distribuyen en superávit específico y en superávit libre, quedándonos un gran total para poder gastar este año en específico, 2,287,999,829, y en el superávit libre, 3,598,667 Ocho cincuenta y seis. Tres mil, sorry, sorry. Tres mil quinientos noventa y ocho millones, es demasiada plata, si es que. Bueno, ese sería el informe de la liquidación. Gracias, ¿tengo algo más? Gracias, gracias. Ahora, no, lo que voy a decir, les puede sonar justificación, pero nosotros cerramos el 30 de julio. A partir de allí, bueno, hay que considerar sábados y domingos, ¿verdad? Comenzamos a revisar todos los compromisos por medio del sistema. Todo tiene que cerrar. Realmente, yo diría que es un trabajo titánico porque es muy rápido y hay que hacer esto porque al 15, nosotros tenemos que tenerlo otra vez en la oficina para poder mandarlo fecha límite 15 a la Contraloría, Como estaba explicando don Andrés, siempre es muy corto el tiempo. No veo problemas y necesitan que la auditoría pueda revisarlos, bienvenido sea, sería mucho mejor. Siempre es bueno escuchar si alguien tiene alguna opinión sobre el tema, Sin embargo, como les digo, realmente hubo que correr y siempre hay que hacerlo de esa manera, ¿verdad? Lamentablemente, el tiempo es muy corto.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Gracias, sí. Personalmente, vamos, sí me gustaría a mí tener un criterio de la auditoría. Tener un criterio de la auditoría nuestra acá, y lo otro que me gustaría, por lo menos que tuviéramos nosotros, o por lo

Menos yo personalmente, es el saldo de caja que ustedes me lo van a llegar el lunes, si es posible, firmado. Firmado por usted. acuerdo? Eso sería.

La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada– Coordinadora del Proceso de Servicios – indica: Esos son documentos que adjunto a la Contraloría. Se lo acabo de enseñar que está firmado por mí. Se lo vuelvo a enseñar, y con mucho gusto se lo puedo mandar más tarde. Ahí está, es este. Está firmado por mi persona ¿Por qué está firmado por mí y no por la tesorera? Porque no teníamos tesorera. ¿Verdad?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Muchas gracias. Sí, se lo voy a agradecer. ¿Hay alguien más que quiera referirse al informe?

El Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero manifiesta: No sé si será bueno dar tal vez un receso y discutirlo un poquito con el señor asesor. Unos diez, quince minutos para discutirlo con el señor asesor y los compañeros de acá, si se puede votar hoy mismo, se vota hoy mismo porque eso urge.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo de hacer un receso. Perdón, don Thomas.

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, consulta: ¿Cuál es la razón de discutirlo en receso? ¿Por qué no en pleno?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Perfecto, Yo no le veo razón, también me parece que por transparencia debemos escuchar al abogado. De tal manera que no hay ningún problema. Todo lo estamos haciendo transparentemente. Entonces, lo que le he preguntado a usted, al abogado.

El Asesor Lega – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: SI quiere hacer el receso, yo no tengo problema en hablar en receso, y después del receso, hablar aquí, no es que el receso es que se va a esconder nada, para que no se quede ahí entredicho, o algo que pareciera eso, como que voy a hablar en receso, entonces, luego me escondo en sesión. Nunca me he escondido. Yo soy... Siempre hago todo firmado y queda grabado. ¿Verdad? Pero si tienen alguna duda que yo pueda aclarar junto con la compañera. Yo no tengo problema en receso, ni aquí. ¿Verdad? Pero es voluntad de ustedes. Ok. Bueno, básicamente es esto. Lo que yo tengo para decir sobre

Este documento es parte de lo que introducen. Mi experticia es en leyes, no es en números, Yo no puedo entrar en detalles. Si esos compromisos cancelados. Además, en los años que he estado aquí, yo no voy a diferir en números, no he referido a la licenciada Sofía, tampoco a Mery ni a Karina, que tienen mayor conocimiento. Y la municipalidad les paga para que hagan esto específicamente. ¿Verdad? Y tienen responsabilidad sobre este tema. La firma que está dando la compañera Ana Sofía. Es como cuando uno hace una demanda. ¿Verdad? Le está poniendo el pecho a las balas. y es la persona con la experticia necesaria. Yo les vuelvo a indicar, quedan pocos días. El miércoles ustedes les trasladaron este documento. Lo que yo podría recomendar es para concluir, y que ustedes no anden en carrera, ni hacer a la compañera hacer otra acta. Que, si vamos a citar a la Comisión de Hacienda, la que va a venir es también Ana Sofía. Y lo que va a hacer la comisión es. Acoger este oficio SF-138-2025. Posiblemente es lo que hace la comisión. Yo sí puedo recomendar de forma verbal, que se haga una dispensa del trámite de comisión, acogiendo el criterio técnico SF-138-2025-AS-SQ, para que este documento sea avalado y enviado a la Contraloría, y no poner en riesgo ningún presupuesto ordinario. ni ningún presupuesto extraordinario. Que en realidad no es que lo ocupa la municipalidad, ni el alcalde, sino que lo ocupa el pueblo de Garabito que ocupa obras, ocupa ejecutar, ocupa proyectos, calles. Le ocupa pagar salarios de funcionarios. Y alargar esto pone en riesgo incluso el salario. De aquí de muchas personas, liquidaciones, etc. Entonces, básicamente yo recomiendo hacer la votación con la dispensa del trámite de comisión. Acogiendo el criterio técnico.

El Regidor Freddy Castro indica: Quiero hacer varias salvedades, o varios aportes muy importantes. Primero, en algún momento aquí hay un informe de auditoría; con respecto a una situación de algunas personas que están suspendidas eso en algún momento hay que verlo. hoy no es el día para verlo ni para votarlo. Pero eso hay que verlo. porque hay gente valiosa que debería estar aquí. Trabajando. Para mi persona, bueno, digo el nombre de una persona que es Meryselvy Mora Flores, para mí, pero hoy no estamos hablando de Mery. Pero sí, ese informe en algún momento habrá que verlo, y analizarlo, Ojalá sea pronto. Pero eso lo podemos ver en otra sesión. Lo segundo, aquí tenemos que tener muy claro una situación de la que aquí se ha hablado. Muy, muy, muy interesante, y que quede claro. y que se escuche bien y se escuche

Bien lejos, el Auditor no puede coadministrar con este Concejo, no es la figura que coadministra, que se escuche bien y que se escuche bien lejos, y que quede muy claro, aquí no se puede prestar para juegos, para que el auditor venga a querer coadministrar, eso no es así. y conmigo va a topar con pareja porque, digamos, yo nunca voy a permitir que el auditor venga a coadministrar. Segundo. Como tampoco me voy a meter en el trabajo del señor Alcalde, bueno o malo, no me voy a meter, puedo hacerle sugerencias, pero no puedo coadministrar, ni con él, ni con la señora vicealcaldesa que está aquí. Igual que tampoco voy a permitir, digamos, que nadie de la administración venga a querer coadministrar con nosotros en el concejo. Entonces eso sí quiero dejarlo muy claro. Entonces, ese cuentico de que tienen que ir las cosas donde el auditor, no es así, y vuelvo y repito, que se escuche bien y que se escuche bien lejos, y yo considero que aquí todos somos grandecitos, responsables. Yo no creo que aquí la profesional que viene a ser Ana Sofía, que viene a hacer esta explicación, quiera hacer algo mal hecho para tener problemas. Yo no creo que Andrés, con la capacidad profesional que tiene, que nunca, ojo, nunca ha embaucado a ningún consejo municipal, y voy más allá. Andrés, un día de estos, que vino un veto a este concejo, que nosotros lo rechazamos y se fue al Contencioso Administrativo, se ganó ese veto. Entonces, para mí, mis respetos a él como asesor. Entonces aquí lo que queda es someter a votación esto. Bien, pues los que tienen la confianza en votar, votarán, y los que no, no votarán y listo, aquí se acabó. Las cosas son fáciles y sencillas, y lógico, hay que tener cuidado, pero estamos ante profesionales serios y decentes. Entonces, yo ya pasé por donde asustaban, no me asustan con la chaqueta del muerto, y tampoco me asustan los que van cargando al muerto. Gracias.

El Regidor Propietario Ronald Sandí, manifiesta: Yo creo que es una persona que conoce números. Como digo, yo no conozco números. como dijo el señor licenciado. O sea, parece que la moneda la tiene usted acá, para que haga bien su trabajo, y creo que lo hace bien, y también el señor Don Andrés también, para eso lo tenemos acá en el concejo, o sea, yo no conozco mucho de leyes, no conozco nada de leyes, entonces, para eso lo tenemos. Y yo también le pido aquí a la administración, de traer estos detallitos no tan a la carrera. Ustedes son los profesionales, Ustedes son los que conocen. Pero sí, yo creo que de verdad eso urge, y confiemos en los

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Profesionales.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Yo lo único que quiero también es que la compañera Sofía, me haga llegar el documento que ella me ofreció. Y por lo demás, ¿no? Entonces, los compañeros que estén de acuerdo de dispensar del trámite de comisión, levantando la mano. cinco votos a favor y en fin, y entonces los compañeros que estén de acuerdo de aprobar este ajuste a la liquidación presupuestaria 2024. levantando la mano, cinco votos a favor, y en firme, y enviado a la. Administración, para que lo hagan llegar a la Contraloría General de la República. Sí, compañero Freddy.

APROBACION DE "AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024".

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes el **"AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024"**, presentada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, mediante su oficio **AME-180-2025-FGM** de fecha 10 de julio de 2025, acogiendo el oficio **SF-038-2024**, de fecha 09 de julio de 2025 suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada– Coordinadora del Proceso de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito. que literalmente dice lo siguiente:

SF-138-2025-ASSQ **SERVICIOS FINANCIEROS**
Jacó, 09 de julio del 2025

Señor
Francisco González Madrigal
Alcalde municipal
Presente

Asunto: Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2024

Estimado señor:

Por medio de la presente, presento el ajuste a la liquidación 2024.

En el mes de febrero, se les envió la liquidación del 2024, con los compromisos presupuestarios, que finalizaron el pasado 30 de junio del 2025.

Esos compromisos se refieren a todos las órdenes de compra, que quedaron realizadas al 31 de diciembre del 2024 y como lo manifesté anteriormente, había tiempo de cancelarlas el pasado mes de junio.

Aspectos a considerar:

1. El monto de las liquidaciones está delimitado por los saldos en caja a la fecha en que se realizan.
2. Al 31 de diciembre del 2024 el saldo en cajas, era de **¢6 210 514 794,05**, sin considerar el gasto de los compromisos.
3. El monto de los compromisos gastados al 30 de junio corresponde a: **¢323 849 109,58**
4. El nuevo saldo en Cajas seria entonces:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 CALCULO SALDO EN CAJA LUEGO PAGO DE COMPROMISOS AL 30 DE JUNIO 2025	
SALDO EN CAJA DICIEMBRE 2024	₡6 210 514 794,05
MENOS	
COMPROMISOS CANCELADOS	₡323 849 109,58
TOTAL: NUEVO SALDO EN CAJA	**₡5 886 665 684,47**

5. El ajuste a la liquidación seria:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AJUSTE A LA LIQUIDACION 2024
AL 30 DE JUNIO DEL 2025

	SUMA SUPERAVIT 2023+ANTERIORES	AÑO 2024	TOTAL DE SUPERAVIT
TOTAL SALDO DE LIQUIDACION	3 702 257 032,97	2 184 408 651,50	**5 886 665 684,47**
SUPERAVIT ESPECIFICO	1 239 006 307,15	1 048 993 522,25	2 287 999 829,40
SUPERAVIT LIBRE	2 463 250 725,82	1 135 415 129,25	3 598 665 855,07

Detalle del ajuste a la liquidación del año 2024, con los compromisos realment ejecutados seria:

N.° 1 MUNICIPALIDAD DE GARABITO AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colones RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡7 710 512 078,15	**₡8 638 854 064,93**
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡7 710 512 078,15	**₡6 454 445 413,43**
Gastos ejecutados		₡6 130 596 303,85
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023 **EJECUTADOS** AL **30 DE JUNIO**		₡323 849 109,58
RESULTADO DEL PERIODO		**₡2 184 408 651,50**
Menos: Saldos con destino específico del periodo		**₡1 048 993 522,25**
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		**₡1 135 415 129,25**

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2024	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	Art.37	₡2 354 137,63	₡5 764 013,10	₡8 118 150,73
Proyectos de Mobilidad Peatonal, 5% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	Ley 9976	Art.13	₡163 308 765,60	₡234 000 005,62	₡397 308 771,22
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509/7552	Art. 1	₡11 809 821,41	₡28 784 932,21	₡40 594 753,62
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7509/7729	Art.15	₡1 180 582,12	₡2 878 493,24	₡4 059 075,36
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 6909	Art.3	₡5 864 010,20	₡58 324,51	₡5 922 334,71
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley 6043	Art. 59	₡78 490 772,45	₡78 521 104,09	₡157 011 876,54
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043	Art. 59	₡78 490 772,45	₡105 598 117,48	₡184 088 889,93
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043	Art. 59	₡39 245 386,22	₡137 517 682,96	₡176 763 069,18
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Leyb 9829	Art.10	₡0,00	₡99 069 796,81	₡99 069 796,81
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	Art. 179	₡32 427 082,80	₡32 841 476,53	₡65 268 559,33
CONAPDIS			₡9 783 901,33	₡5 750 121,52	₡15 534 022,85
Escuelas de música	Decreto Ejecutivo N° 43431-C	Art.62	₡0,00	₡1 567 354,00	₡1 567 354,00
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros)	Ley N°3580	Art. 1	₡0,00	₡4 715 592,00	₡4 715 592,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art. 43	₡326 704,42	₡269 443,32	₡596 147,74

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	Art. 43	₡2 058 237,78	₡1 697 492,91	₡3 755 730,69
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788	Art. 43	₡3 018 582,82	₡7 240 474,39	₡10 259 057,21
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114	Art.5	₡183 989 275,91	₡320 693 959,88	₡504 683 235,79
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	Art. 33	₡0,00	₡8 795 785,83	₡8 795 785,83
Fondo recolección de basura	Ley 7794	Art.83	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Fondo cementerio	Ley 7794 y Reglamento Cementerio Gaceta 134 del 24_07_2018	Art.83	₡15 476 449,12	₡18 152 178,74	₡33 628 627,86
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art.2,5	₡13 405 608,29		₡13 405 608,29
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	Convenio Municipalidad - Fodesaf, 1982		₡0,00	₡75 897,60	₡75 897,60
Aporte del IMAS-Cecudis	Ley 9220	Art.15,16	₡12 848 000,00	₡132 392,00	₡12 980 392,00
Fondo Prestamos con...Banco Nacional Canchas de Fútbol	Operación Crediticia N. 3-014-30791795		₡0,00	₡1 910 694,95	₡1 910 694,95
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	Ley 9078-2013	Art. 234	₡16 567 506,90	₡800 614,50	₡17 368 121,40
Notas de crédito sin registrar	Ley 7794	Art. 33	₡267 430 991,54		₡267 430 991,54
Fondo Plan Regulador Playa Agujas	Convenio Donación Sujetos Privados		₡0,00	₡2 900 000,00	₡2 900 000,00
Fondo Faltante Caja	Disposición Administrativa y Contraloría			₡434 840,00	₡434 840,00
Sobrante Notas de Crédito	Disposición Administrativa			₡10 549,00	₡10 549,00
Fondo uso suelo ZMT	Reglamento Uso de suelo ZMT Gaceta 22 del 31-1-17	Art.4,15,16	₡55 914 431,62	₡137 366 138,04	₡193 280 569,66

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Otro superávit específico... Fondo Emergencias Cantonales (3% superávit ajuste)			₡55 002 501,63	₡0,00	₡55 002 501,63
Fondo Seguridad y Vigilancia Ley 9848	Ley 9848	Art.3,5	₡0,00	₡1 458 831,92	₡1 458 831,92
TOTAL			**₡1 048 993 522,25**	**₡1 239 006 307,15**	**₡2 287 999 829,40**
SUPERÁVIT LIBRE:					
Monto Periodo	**Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024**	**Resultado libre acumulado al cierre 2024**			
₡1 135 415 129,25	**₡2 463 250 725,82**	**₡3 598 665 855,07**			

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INFORME AJUSTE DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2024
RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES A DICIEMBRE 2024	COMPROMISOS GASTADOS AL 30 JUNIO 2025	GASTOS MÁS COMPROMISOS GASTADOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	3 472 804 223,38	3 113 285 164,53	0,00	3 113 285 164,53	359 519 058,85
Servicios	1 963 673 005,08	1 470 617 337,81	160 892 821,79	1 631 510 159,60	332 162 845,48
Materiales y Suministros	468 638 826,03	297 034 140,13	45 733 954,85	342 768 094,98	125 870 731,05
Intereses y Comisiones	26 449 333,21	26 152 023,78	0,00	26 152 023,78	297 309,43
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	449 561 423,74	178 032 987,93	117 222 332,94	295 255 320,87	154 306 102,87
Transferencias Corrientes	1 190 096 306,89	1 026 226 871,90		1 026 226 871,90	163 869 434,99
Transferencias de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	19 288 959,82	19 247 777,77	0,00	19 247 777,77	41 182,05
Cuentas Especiales	120 000 000,00	0,00	0,00	0,00	120 000 000,00
TOTALES	**7 710 512 078,15**	**6 130 596 303,85**	**323 849 109,58**	**6 454 445 413,43**	**1 256 066 664,72**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AJUSTADOS
AL 31-12-2024
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES A DICIEMBRE 2024	COMPROMISOS GASTADOS AL 30 JUNIO 2025	GASTOS MÁS COMPROMISOS GASTADOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	1 110 462 078,73	1 031 730 718,41		1 031 730 718,41	78 731 360,32
Servicios	182 388 907,55	156 698 768,27	3 016 350,00	159 715 118,27	22 673 789,28
Materiales y Suministros	2 001 729,35	1 201 929,35		1 201 929,35	799 800,00
Intereses y Comisiones	17 915 556,67	17 833 419,34	0,00	17 833 419,34	82 137,33
Activos Financieros		0,00		0,00	0,00
Bienes Duraderos	360 000,00	0,00		0,00	360 000,00
Transferencias Corrientes	878 922 899,11	822 125 239,19		822 125 239,19	56 797 659,92
Amortización	6 740 346,18	6 707 370,05		6 707 370,05	32 976,13
Cuentas Especiales	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTALES	**2 198 791 517,59**	**2 036 297 444,61**	**3 016 350,00**	**2 039 313 794,61**	**159 477 722,98**

Ejecución total
Programa I

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES A DICIEMBRE 2024	COMPROMISOS GASTADOS AL 30 JUNIO 2025	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	1 661 988 269,25	1 457 841 401,33		1 457 841 401,33	204 146 867,92
Servicios	1 199 398 836,35	962 719 257,97	112 188 311,78	1 074 907 569,75	124 491 266,60
Materiales y Suministros	144 883 208,66	72 693 341,98	7 092 297,99	79 785 639,97	65 097 568,69
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros				0,00	0,00
Bienes Duraderos	117 784 468,01	2 402 560,62	29 281 560,10	31 684 120,72	86 100 347,29
Transferencias Corrientes	236 643 629,76	145 734 999,30	0,00	145 734 999,30	90 908 630,46
Cuentas Especiales	120 000 000,00	0,00		0,00	120 000 000,00
TOTALES	**3 480 698 412,03**	**2 641 391 561,20**	**148 562 169,87**	**2 789 953 731,07**	**690 744 680,96**

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES A DICIEMBRE 2024	COMPROMISOS GASTADOS AL 30 JUNIO 2025	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	700 353 875,40	623 713 044,79		623 713 044,79	76 640 830,61
Servicios	581 885 261,18	351 199 311,57	45 688 160,01	396 887 471,58	184 997 789,60
Materiales y Suministros	321 753 888,02	223 138 868,80	38 641 656,86	261 780 525,66	59 973 362,36
Intereses y Comisiones	8 533 776,54	8 318 604,44	0,00	8 318 604,44	215 172,10
Activos Financieros			0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	331 416 955,73	175 630 427,31	87 940 772,84	263 571 200,15	67 845 755,58
Transferencias Corrientes	74 529 778,02	58 366 633,41	0,00	58 366 633,41	16 163 144,61
Transferencias de Capital			0,00	0,00	0,00
Amortización	12 548 613,64	12 540 407,72	0,00	12 540 407,72	8 205,92
Cuentas Especiales		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	**2 031 022 148,53**	**1 452 907 298,04**	**172 270 589,71**	**1 625 177 887,75**	**405 844 260,78**

Ejecución total Programa III

TOTAL EJECUTADO AÑO 2024	6 454 445 413,43

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

No omito manifestar que de conformidad con lo dispuesto en normativa presupuestaria los compromisos presupuestarios del año anterior, se deben liquidar, aprobar y enviar a la Contraloría General de la República, dentro de los quince días posteriores al 30 de junio de cada año.

Por tanto, sírvanse validar la misma y someter a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. Deberá, enviarse a la CGR a más tardar el **15 de julio del presente año.**

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración, atentamente,

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.09 19:27:05 -06'00'

Licda. Ana Sofia Schmidt Quesada
Coordinadora Servicios Financieros a.i.
Municipalidad de Garabito

CC. Comisión Hacienda y presupuesto
Archivo

ACUERDO N°.3: TRASLADAR el presente Acuerdo a la administración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su cargo), para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as), el envío de este documento a la Contraloria General de la República, dentro del plazo de Ley.

ACUERDO N°.4: DECLARAR la fiirmeza de estos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Ronald Sandí Cambronero, y el del Luis Daniel Román Durán (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez).

El Regidor Freddy Castro solicita que consten actas que el compañero Daniel Román, funge hoy como propietario, en lugar del compañero Reinier Obando.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Acoger ahí la recomendación del compañero Freddy, y al ser las seis de la tarde se cierra la sesión.

AL SER LAS DIECISEIS HORAS EN PUNTO FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
Presidente en ejercicio

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL
U.L. Alcalde Municipal. U.L.